

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2015, el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de las Mujeres** (INMUJERES) fue de 892,927.0 miles de pesos, cifra inferior en 6.2% con relación al presupuesto aprobado. Esto se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (28.6%) y Subsidios (5.3%).

GASTO CORRIENTE

- El **gasto corriente** pagado observó un ejercicio menor del 6.2%, con respecto al presupuesto aprobado. La variación por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor gasto pagado de 8.6%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Reducción líquida por 2,143.8 miles de pesos que se transfirieron al ramo 23, como remanente de los recursos no ejercidos. Lo anterior en cumplimiento al numeral 10 apartado –Recursos no comprometidos o economías– de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2015.
 - Reducción líquida por medidas de control presupuestario, aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un importe de 151.6 miles de pesos.
 - Ampliación por 1,809.6 miles de pesos, para cubrir las erogaciones por concepto de liquidaciones por la terminación de la relación laboral con el personal. El movimiento se realizó al amparo del artículo 35 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y del dictamen que emitió la UPCP, mediante oficio No. 307-A.-0348 de fecha 11 de febrero de 2015. Este movimiento quedó debidamente formalizado y autorizado con la adecuación presupuestaria registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP, con folio 2015-6-HHG-1849.
 - Ampliación por 13,655.3 miles de pesos para atender las obligaciones de pago por concepto de gratificación de fin de año a personal del INMUJERES, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2015 (Decreto) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre del mismo año, así como a los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Adecuación registrada y autorizada en el MAP, a través del folio 2015-6-HHG-7532.
 - ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 28.6%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En *Materiales y Suministros* se observó un presupuesto pagado menor en 27.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a:
 - Transferencia de recursos al capítulo de gasto 3000 “Servicios Generales”, por un total de 616.1 miles de pesos con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.
 - Reducción líquida de 93.8 miles de pesos que aplicó la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) perteneciente a la SHCP. Lo anterior mediante adecuación presupuestaria 2015-6-710-6685. Es importante señalar que estos movimientos presupuestarios los aplica la DGRF en el MAP al amparo de lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 105 y 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativos a las operaciones presupuestarias de control y cierre del ejercicio fiscal.
 - Transferencia de recursos por 509.3 miles de pesos al rubro de Otros de corriente, con el propósito cubrir las obligaciones de pago generadas por el laudo emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Especial número Once, con expediente 853/2003, mediante el cual se condenó al pago por parte del Instituto Nacional de las Mujeres.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Transferencia de recursos por 450.9 miles de pesos al rubro de Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos, para dar cumplimiento al compromiso asumido en colaboración con Nacional Financiera (NAFIN) y con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), cuyo propósito fue impulsar la competitividad y el crecimiento de los negocios que dirigen las mujeres en México, a través de un programa de apoyo integral que incorpore la perspectiva de género y facilite el acceso de las mujeres a mecanismos de financiamiento.
- Reducción líquida por 867.2 miles de pesos que fueron transferidos al ramo 23, por concepto de remanente del recurso no ejercido al cierre del ejercicio fiscal 2015.
- En *Servicios Generales* el presupuesto pagado fue menor en 28.6%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Reducción líquida por 6,755.0 miles de pesos que se transfirieron al ramo 23, como medida de control presupuestario que aplicó la DGRF mediante adecuación presupuestaria 2015-6-710-6685.
 - Transferencia de recursos por 29,440.2 miles de pesos al rubro de Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos, para dar cumplimiento al compromiso asumido en colaboración con Nacional Financiera (NAFIN) y con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), cuyo propósito fue impulsar la competitividad y el crecimiento de los negocios que dirigen las mujeres en México, a través de un programa de apoyo integral que incorpore la perspectiva de género y facilite el acceso de las mujeres a mecanismos de financiamiento.
 - Transferencia de recursos por 15,163.5 miles de pesos al rubro de Otros de corriente, con el propósito cubrir las obligaciones de pago generadas por el laudo emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Especial número Once, con expediente 853/2003, mediante el cual se condenó al pago por parte del Instituto Nacional de la Mujeres.
 - Transferencia de 438.4 miles de pesos al capítulo de gasto 4000, con el propósito de cubrir las obligaciones de pago generadas por servicios efectivamente devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014, correspondientes a la compra de boletos aéreos para el traslado de personas miembros de los consejos Social y Consultivo de este Instituto y ponentes, para su asistencia y participación en Juntas de Gobierno y diferentes congresos. Por otra parte, el movimiento permitió cubrir el pago de los reconocimientos, a las ganadoras del primer lugar en categoría Maestría y segundo lugar en la categoría Doctorado, del Concurso de Tesis en género Sor Juana Inés de la Cruz edición 2014.
 - Transferencia de 1,799.6 miles de pesos al Capítulo de servicios personales, para cubrir las erogaciones por concepto de liquidaciones por la terminación de la relación laboral con el personal. El movimiento se realizó al amparo del artículo 35 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y dictamen que emitió la UPCP, mediante oficio 307-A.-0348 de fecha 11 de febrero de 2015. Este movimiento quedó debidamente formalizado y autorizado con la adecuación presupuestaria registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP, con número de folio de adecuación 2015-6-HHG-1849.
 - Transferencia de 13,655.3 miles de pesos del capítulo 3000 a la partida de gasto 13202 “Aguinaldo o gratificación de fin de año”, con la cual el Instituto dio cabal cumplimiento tanto al Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2015, como a los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2015, emitidos por la UPCP con oficio 307-A.-4343 de fecha 3 de noviembre de 2015.
 - Reducción líquida por 25,153.3 miles de pesos, para dar cumplimiento al numeral 10, apartado -Recursos no comprometidos o economías- de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2015, dadas a conocer por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio circular No. 307-A.-4201 de fecha 26 de octubre del mismo año.
 - Transferencia de recursos al capítulo de gasto 2000 “Materiales y Suministros”, por un total de 547.5 miles de pesos con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.
 - Ampliación de recursos por 5,431.7 miles de pesos provenientes de subsidios, con el objetivo de atender las necesidades de gasto de operación para el desarrollo y operación del programa presupuestario SO10 “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, de conformidad con el porcentaje de gasto autorizado en las Reglas de Operación. Dicha ampliación se realizó mediante adecuación autorizada en MAP con el folio 2014-6-HHG-1401.

CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ En el rubro de **Subsidios** se observó un presupuesto pagado menor en 5.3%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - Transferencia de recursos al rubro de Gasto de Operación por 5,431.7 miles de pesos para sustentar el gasto operativo del programa presupuestario S010.
 - Traslado de recursos al ramo 23 por 16,709.5 miles de pesos que derivan del recurso no ejercido por las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas y Municipales, al cierre del ejercicio fiscal, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.7 de las Reglas de Operación del Programa S010.
 - Reducción Líquida por 70.0 miles de pesos que se transfirieron al ramo 23, como medida de control presupuestario que aplicó la DGRF mediante adecuaciones presupuestarias 2015-6-710-6685.
- ◆ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, el presupuesto pagado fue superior en un 60.4%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica de la siguiente manera:
 - Se realizó la ampliación de 30,000.0 miles de pesos, mediante la cual se dio cumplimiento al compromiso asumido en colaboración con Nacional Financiera (NAFIN) y con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), cuyo propósito fue impulsar la competitividad y el crecimiento de los negocios que dirigen las mujeres en México, a través de un programa de apoyo integral que incorpore la perspectiva de género y facilite el acceso de las mujeres a mecanismos de financiamiento.
 - Se ampliaron 10,207.6 miles de pesos con el propósito cubrir las obligaciones de pago generadas por el laudo emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Especial número Once, con expediente 853/2003, mediante el cual se condenó al pago por parte del Instituto Nacional de la Mujeres.
 - Reducción líquida por 5,785.7 miles de pesos que se transfirieron al ramo 23, como medida de control presupuestario que aplicó la DGRF mediante adecuación presupuestaria 2015-6-710-6685.

GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión**, no se presupuestaron recursos.
 - ◆ En *Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
 - ◆ En lo correspondiente a *Subsidios*, no se presupuestaron recursos.
 - ◆ En lo correspondiente a *Otros de Inversión*, no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2015, el INMUJERES ejerció su presupuesto a través de la **finalidad**: Gobierno, y la **función** Coordinación de la Política de Gobierno.
 - ◆ La finalidad **Gobierno** fue la que registró el total del recurso pagado, al representar el 100.0%, y presentó un decremento de 6.2% respecto al presupuesto aprobado.
 - A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 100.0% del total pagado.
 - Mediante la función Coordinación de la Política de Gobierno, se canalizaron recursos al programa de financiamiento “Fondo PROEQUIDAD”, el cual apoya a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para desarrollar proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural. En 2015, con 60 millones de pesos se apoyaron 120 proyectos presentados por las OSC, lo que benefició a 74,328 personas (48,148 mujeres y 26,180 hombres), de las cuales 11,564 (8,578 mujeres y 2,986 hombres) pertenecen a población indígena de 26 etnias del país.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2015

- El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), opera a partir de 2010 como un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación (ROP), transfiriendo recursos con carácter de subsidios a las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF). En 2015, mediante este programa se benefició a 31 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y a 518 municipios, con un presupuesto programado de 417,820.7 miles de pesos, para la realización de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- Durante el proceso electoral de 2015, se garantizó el cumplimiento de la igualdad de género en las candidaturas a los congresos federal y locales, derivado del principio de paridad que estableció la reforma político electoral y constitucional realizada en 2014.
- El INMUJERES puso en línea el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México desde febrero de 2015, el cual difunde información del avance político de las mujeres en México. El pulso de esta información apoya la coordinación de acciones de participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en el ámbito público. También orientó a Nuevo León, Hidalgo y Veracruz para desarrollar los observatorios de Participación Política de las Mujeres y fue testigo en la firma de los convenios de colaboración interinstitucionales para su creación.
- Para propiciar un cambio cultural que haga posible relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres, el INMUJERES realizó tres campañas a nivel nacional “En busca de la Igualdad, versión: Por tus derechos”, difundidas en televisión abierta, radiodifusoras y en medios impresos.
- Se transmitió la campaña a nivel nacional “¿Cómo le hago?” con el propósito de concientizar y brindar información sobre prevención de enfermedades sexuales y del embarazo y uso de anticonceptivos a la población adolescente. Apoyó las campañas de ONU-Mujeres “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres” y la de los 16 días de difusión de información sobre la eliminación de los matrimonios de niñas y adolescentes.
- El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), en 2015 llevó a cabo tres sesiones ordinarias (XXV, XXVI y XXVII) y dos extraordinarias (XV y XVI). Destaca que en el seno del sistema se declararon por primera vez en el país dos alertas de violencia de género: la primera en 11 municipios del estado de México, y la segunda en ocho municipios del estado de Morelos. También dio seguimiento a las solicitudes de declaratoria de alerta de género en 11 estados.
- El INMUJERES impartió en 10 ocasiones el “Taller de gestión integral del riesgo de desastre con perspectiva de género”, dirigidos a servidoras y servidores públicos para promover la igualdad de oportunidades entre los géneros; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. Se contó con la asistencia de 365 personas (52% mujeres).
- El INMUJERES fortaleció al Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres mediante la reestructuración de su funcionamiento y organización para cumplir con el compromiso presidencial de elevar a nivel ministerial la integración del mismo. Este compromiso fue asumido en el marco de la 70 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- El INMUJERES, en coordinación con ONU Mujeres, la División de Asuntos de Género de la CEPAL y el INEGI, realizó la “Decimotercera reunión de especialistas en uso del tiempo y trabajo no remunerado”, la cual se centró en los desafíos de la medición del valor del trabajo no remunerado (TNR), en especial del TNR de cuidados que realizan mujeres y hombres, lo cual es de especial relevancia para la elaboración de políticas públicas. También organizaron el “XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Desafíos estadísticos hacia la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015” en México; el cual estuvo orientado a adoptar y adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a las necesidades, prioridades y posibilidades de los países de la región.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se informa lo siguiente:

- No se realizaron contrataciones por honorarios durante 2015.

CUENTA PÚBLICA 2015

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Instituto Nacional de las Mujeres					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Oficialía Mayor (I)	2,325,066	2,325,066	2,943,786		
Jefatura de Unidad (J)	1,935,117	1,935,117	2,466,099		
Dirección General y Coordinación General (K)	1,841,801	1,841,801	2,332,791		
Dirección General Adjunta (L)	1,030,667	1,185,267	1,457,532		
Dirección de Área (M)	575,685	945,666	1,164,021		
Subdirección de Área (N)	303,057	574,692	709,577		
Jefatura de Departamento (O)	204,555	345,485	428,800		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228	205,427	257,228		
Operativo					
Base	0	0	0		
Confianza	0	0	0		

FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres.